



## HECHO RELEVANTE

### COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE EXTINCIÓN DEL FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS GC FTPYME SABADELL 8, F.T.A

En cumplimiento del artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, GestiCaixa, S.G.F.T., S.A. (en adelante, la "**Sociedad Gestora**") pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "**CNMV**") el siguiente:

#### HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, de conformidad con lo dispuesto en el folleto informativo del fondo GC FTPYME SABADELL 8, F.T.A. (en adelante, el "**Fondo**"), registrado por la CNMV con fecha 16 de septiembre de 2010 y número de registro 9767 (en adelante, el "**Folleto**"), acordó con efectos 24 de marzo de 2015 proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo en la Fecha de Pago de 20 de abril de 2015 (en adelante, la "**Fecha de Liquidación Anticipada**"), y con ello a la amortización anticipada de todos los bonos de titulización emitidos con cargo al Fondo (en adelante, los "**Bonos**").

La Liquidación Anticipada del Fondo fue acordada en virtud del supuesto recogido en el apartado 4.4.3. (ii) del Documento Registro del Folleto, esto es, contando con el consentimiento y aceptación expresa de Barclays Bank PLC, Sucursal en España, contraparte del Contrato de Cuenta de Cobros; BNP Paribas, Securities Services, Sucursal en España, contraparte del Contrato de Agencia de Pagos y Cuenta de Tesorería; el Ministerio de Economía y Competitividad, en tanto las Series A1 (G) y A2 (G) contaban con el Aval del Estado; y Banco de Sabadell, S.A. (en adelante, "**Banco Sabadell**"), en su calidad de tenedor de la totalidad de los Bonos emitidos por el Fondo y contraparte de los restantes contratos en vigor con el Fondo; tanto en relación con el pago de las cantidades que la Liquidación Anticipada del Fondo implicaba como en relación con el procedimiento para dicha liquidación. Los términos no definidos en la presente comunicación tendrán aquél significado atribuido en el Folleto.

Asimismo, la Sociedad Gestora comunicó la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 30 de marzo de 2015 a la Comisión Nacional del Mercado de Valores mediante la remisión del correspondiente hecho relevante, a IBERCLEAR, a Standard & Poor's, a DBRS y a AIAF Mercado de Renta Fija, publicándose el correspondiente anuncio en Boletín Oficial AIAF con fecha 31 de marzo de 2015.

Con fecha 20 de abril de 2015, la Sociedad Gestora procedió al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación recogido en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional del Folleto, cumpliendo el Fondo con todas sus obligaciones de pago de acuerdo con el referido orden de prelación.

De conformidad con todo lo anterior, se pone en conocimiento que, habiendo liquidado los activos remanentes del Fondo, distribuido los Fondos Disponibles para Liquidación, y habiendo cancelado todos los contratos en vigor con el Fondo, la Sociedad Gestora procederá a la extinción del Fondo con fecha 5 de mayo de 2015.

En Barcelona, a 4 de mayo de 2015